



EU-LAC Foundation  
Fundación EU-LAC

**Convocatoria de propuestas para el estudio  
"Análisis de los mercados de bonos verdes en América  
Latina y el Caribe y su comparación con el mercado en  
la Unión Europea"**

*Información para solicitantes*

Este estudio está financiado por la Fundación EU-LAC. La Fundación EU-LAC está financiada por sus miembros y, en particular para este proyecto, por la Unión Europea, Alemania y el Reino de los Países Bajos.





## 1. Introducción

La Fundación EU-LAC está lanzando una convocatoria de propuestas para la elaboración del estudio "Análisis del mercado de bonos verdes en América Latina, el Caribe y su comparación con el mercado de la Unión Europea".

## 2. Antecedentes

### 2.1. La Fundación EU-LAC

La Fundación EU-LAC es una organización internacional creada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 61 países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe y por la propia Unión Europea.

Los objetivos de la Fundación son: a) contribuir al fortalecimiento del proceso de asociación birregional UE-ALC, con la participación de la sociedad civil y otros actores sociales; b) fomentar el conocimiento y la comprensión mutua entre las regiones; c) aumentar la visibilidad de ambas regiones, así como también, de la propia asociación birregional. Las oficinas permanentes de la Fundación EU-LAC se encuentran en Hamburgo, Alemania.

### 2.2 El trabajo de la UE y ALC en cambio climático.

El Plan de Acción UE-CELAC destaca como una de las áreas prioritarias de la asociación estratégica, la necesidad de hacer frente al cambio climático. En particular, la revisión del capítulo 2 (Bruselas, 2018) indica la necesidad de "optimizar y ampliar las redes y programas actuales y futuros en América Latina y el Caribe, aprovechando las oportunidades que ofrecen las facilidades de inversión, según proceda. Además, promover la cooperación triangular para aprovechar las contribuciones de otros actores y recursos, así como las fuentes y mecanismos innovadores de financiación adicional".<sup>1</sup>

Los países de ambas regiones han adoptado el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El artículo 9, numeral 3 del Acuerdo de París dice: "Como parte de un esfuerzo mundial, las Partes que son países desarrollados deberían seguir asumiendo el liderazgo en la movilización de financiación para el cambio climático, procedente de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, señalando la importante función de los fondos públicos, a través de diversas acciones, incluyendo apoyo a las estrategias impulsadas por los países, y teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de las Partes que son países en desarrollo. Esta movilización de financiamiento para el cambio climático debería representar un avance más allá de los esfuerzos anteriores".<sup>2</sup> El ODS 13 tiene como uno de sus objetivos movilizar 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020

---

<sup>1</sup> [https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-ministerial-meetings/2018/07/16-17/?utm\\_source=dsm-s-auto&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=EU+-+CELAC+Ministerial+meeting%2c+16-17%2f07%2f2018](https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-ministerial-meetings/2018/07/16-17/?utm_source=dsm-s-auto&utm_medium=email&utm_campaign=EU+-+CELAC+Ministerial+meeting%2c+16-17%2f07%2f2018)

<sup>2</sup> Paris Agreement on Climate Change,  
[http://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_english\\_.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_english_.pdf)

procedente de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo y hacer plenamente operativo el Fondo Verde para el Clima a través de su capitalización tan pronto como sea posible.<sup>3</sup>

En la declaración de la 2º Reunión Ministerial UE-CELAC (Bruselas, 2018), los miembros han reiterado su compromiso de abordar el cambio climático, en particular a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), guiándose por sus principios, entre los que se incluyen el principio de “Equidad y las Responsabilidades y Capacidades Respectivas Comunes pero Diferenciadas”, tal como figuran en el Acuerdo de París. Se adoptó una declaración "Construyendo puentes y fortaleciendo nuestra asociación para enfrentar los desafíos globales" que enfatiza "la necesidad de obtención de recursos financieros desde una amplia variedad de fuentes, cooperación técnica y desarrollo de capacidad para ayudar a los países en desarrollo con respecto, a las acciones de mitigación y adaptación, y al objetivo del Acuerdo de París, de hacer que los flujos financieros sean consistentes en el camino hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo resistente al clima".

Desde 2018 los Programas de Trabajo Anuales de la Fundación establecen el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático como una de sus áreas temáticas prioritarias, y incluyen la realización de este estudio. La Fundación busca apoyar a los gobiernos y otros actores relevantes de las regiones de la UE y ALC en la implementación de sus políticas y estrategias relevantes mediante el análisis de temas en los cuales se dispone de información limitada. La realización de estos análisis puede complementarse con la promoción de un diálogo de alto nivel sobre los temas identificados, a fin de revisar y validar los resultados preliminares de los análisis realizados y promover intercambios fructíferos de información del cual puedan beneficiarse tanto expertos, como tomadores de decisión de ambas regiones.

### **2.3. El mercado de los bonos verdes**

Los bonos verdes son instrumentos de deuda utilizados para financiar proyectos que generan beneficios ambientales. Los bonos verdes poseen las mismas características financieras estándar de cualquier otro bono regular: valor nominal, rendimiento, fecha de vencimiento y emisor. Se diferencian de los bonos regulares, en que son etiquetados como "verdes" por el emisor del bono. Esta etiqueta implica el compromiso del emisor de utilizar el producto del bono para financiar o refinanciar proyectos alineados con el clima (CEPAL 2017).

El mercado de Bonos Verdes y otros mecanismos financieros como los Fondos Soberanos de Inversión (FSI) se han vuelto cada vez más importantes en los últimos años como una forma de financiar la transición hacia una economía baja en carbono<sup>4</sup>. Los compromisos ambientales asumidos por los países en la CMNUCC de París en 2015 son uno de los

---

<sup>3</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg13>

<sup>4</sup> <https://www.consilium.europa.eu/media/36188/declaration-es.pdf>

<sup>5</sup> <http://www.greenfiscalpolicy.org/policy-insights/policy-brief-on-sovereign-wealth-funds-and-sustainable-development/>



factores que impulsan el crecimiento del mercado de bonos verdes, así como la necesidad de inversión relacionada con la Agenda 2030 y los ODSs. Además, los recursos públicos, las empresas y las finanzas privadas nacionales e internacionales desempeñan un papel importante en la aplicación del Programa de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.<sup>6</sup>

Aunque los mercados de bonos verdes están creciendo con fuerza, parten de un nivel relativamente bajo. La Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI, por su sigla en inglés) estima que los bonos en circulación alineados con el clima crecieron un 14% entre 2015 y 2016. Según el CBI, la emisión mundial de bonos verdes en 2018 alcanzó los 167.300 millones de dólares, superando las cifras de 2017 en un 3%. Sin embargo, se estima que menos del 1% de los bonos globales están etiquetados como verdes.

Actualmente hay 44 países emitiendo bonos verdes y la diversificación geográfica sigue creciendo con 8 nuevos países habiendo debutado en 2018<sup>7</sup>. Los mercados desarrollados representaron el 69% del total de emisiones en 2018 y el 56% de ellas procedían de emisores europeos, con importantes contribuciones de Francia, Bélgica e Irlanda. Los mercados emergentes representaron el 24% del volumen de bonos verdes en 2018 (principalmente de la región de Asia y el Pacífico).

El desarrollo del mercado de bonos verdes es todavía incipiente en América Latina y el Caribe. Para 2017, la emisión total de bonos verdes en la región había sido de aproximadamente 10.000 millones de dólares, en comparación con un total de aproximadamente 360.000 millones de dólares en bonos verdes en circulación. En el mismo año la emisión de bonos verdes en Europa ha superado los 110.000 millones de dólares.<sup>8</sup> La emisión de bonos verdes en la región de América Latina y el Caribe fue baja en 2018 debido principalmente a las incertidumbres políticas en Brasil y México y a la crisis económica en Argentina.<sup>9</sup>

En octubre de 2017, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el informe *"The rise of green bonds: Financing for Development in Latin America and the Caribbean"*.<sup>10</sup> El informe muestra que entre 2014 y 2017, la región emitió US\$ 8.400 millones en bonos con un enfoque verde en los mercados locales e internacionales. La mayor parte de los bonos ecológicos de la región, 7.100 millones de dólares (84%), se emitieron en los mercados internacionales. En promedio, estos bonos representaron sólo el 1,6% del total de la emisión de bonos de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales para este período. En el primer semestre de 2017, sin embargo, representaron el 3,7% del total de la emisión de deuda internacional de la región. Si este

<sup>6</sup> <https://undocs.org/E/FFDF/2019/L.1>

<sup>7</sup> <https://www.climatebonds.net>

<sup>8</sup> Islandia, Indonesia, Líbano, Namibia, Portugal, Seychelles, Tailandia e Uruguay

<sup>9</sup> [https://www.greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2018/01/SEB\\_The\\_Green\\_Bond\\_December\\_2017-1.pdf](https://www.greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2018/01/SEB_The_Green_Bond_December_2017-1.pdf)

<sup>10</sup> <https://www.environmental-finance.com/content/market-insight/latam-green-bonds-building-momentum.html>

<sup>11</sup> <https://www.cepal.org/en/publications/42230-rise-green-bonds-financing-development-latin-america-and-caribbean>

porcentaje continúa con una tendencia al alza, los bonos verdes podrían desempeñar un papel más importante en la movilización de recursos para la implementación de la Agenda 2030 en ALC.

En conjunto, la región sigue siendo un participante menor en el mercado mundial de bonos verdes. Actualmente, menos del uno por ciento del total de los bonos en circulación alineados con el clima se originan en ALC, según el CBI. A pesar de las pequeñas cifras, hay un interés creciente en el financiamiento sostenible y alternativo, y hay una tendencia al alza en las emisiones con un foco verde en la región.

La mayoría de los bonos emitidos en la región se destinan a financiar proyectos relacionados con la energía y el transporte, así como también, iniciativas agrícolas y forestales. Los emisores de bonos verdes más frecuentes en la región de América Latina y el Caribe han sido de Brasil y México. En conjunto, estos dos países representaron más del 70% de todos los bonos con un enfoque verde emitidos en la región.

La mayor limitación para el uso de bonos verdes en el proceso de movilización de recursos en el contexto de la Agenda 2030 se debe a que el financiamiento con bonos es una herramienta disponible sólo para un conjunto de países de la región que tienen mercados de capital internos mejor desarrollados y acceso a los mercados internacionales de bonos. En el caso de las economías más pequeñas con mercados de capital nacionales menos desarrollados y acceso limitado a los mercados internacionales de capital, el papel de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) es de vital importancia para proporcionar financiamiento directo.

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Financiera Internacional (CFI/Banco Mundial) han desempeñado un papel fundamental en la promoción del mercado de bonos verdes en la región, al igual que el Fondo Verde para el Clima (GCF, por su sigla en inglés),<sup>12</sup> proporcionando fondos para esta causa.

En 2015, el BID y el GCF aprobaron financiamiento para establecer una Facilidad de Bonos Verdes para la Eficiencia Energética (US\$450 millones) con el fin de suscribir proyectos de eficiencia energética. México fue el primer país en implementar este programa, y le seguirán la República Dominicana, Jamaica y Colombia.

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) de la región del Caribe se enfrentan a amenazas considerables derivadas del cambio climático y por tanto, a altos costos para hacer frente y adaptarse a los impactos climáticos que superan su capacidad financiera, a pesar de que algunos son importantes centros financieros. Es poco probable que su emisión sea una fuente de financiación importante. Mientras que algunos sectores económicos serían candidatos prometedores, es probable que el tamaño de las entradas sea muy bajo y que los PEID se beneficien más de los Bonos Verdes a través de los ingresos canalizados por uno de sus socios de cooperación financiera, como el BID o el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).

---

<sup>12</sup> <https://www.greenclimate.fund/home>



Además del informe de la CEPAL, cabe destacar otros estudios recientes sobre el tema. El informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2017 "Movilización de los mercados de bonos para una transición con bajas emisiones de carbono" describe el desarrollo del mercado de bonos verdes como un instrumento innovador para la financiación ecológica, y ofrece una revisión de las acciones y opciones políticas para promover un mayor desarrollo y crecimiento del mercado.<sup>13</sup>

El CBI ha publicado una serie de estudios sobre países específicos (Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India y México).<sup>14</sup> En el caso de Brasil, encontró que hasta septiembre de 2017, se había emitido un total de 3.670 millones de dólares. En el caso de México, emitió un bono verde de 4.000 millones de dólares en 2017, y tiene una emisión acumulada de 6.000 millones de dólares. Otros países de ALC que han emitido bonos verdes son Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, según un estudio del Banco Sueco (SEB).<sup>15</sup>

La *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) también publicó en 2017 un estudio sobre el potencial de los bonos verdes con el fin de proporcionar información y enmarcar el debate sobre el papel potencial de estos, en la financiación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), en particular en los mercados emergentes y los países en desarrollo (Bangladesh, Camboya, Granada, Marruecos, Namibia, Perú, Sudáfrica, Tayikistán, Tanzania, Uganda, Vietnam y Zambia).

En 2016, la Comisión Europea (CE) realizó un estudio sobre el potencial de financiamiento de bonos verdes para inversiones eficientes de recursos, centrado en Europa, pero también con estudios de casos relacionados con China, México, Noruega y los Estados Unidos.<sup>16</sup>

El informe de la CE presentaba un análisis de la evolución y el funcionamiento del mercado de bonos verdes, incluidos los principales agentes y sectores económicos, con especial atención en la financiación de las inversiones para mejorar la eficiencia de los recursos. En él, se resumían los principales obstáculos que limitaban el desarrollo del mercado en determinados países y sectores, y se identificaban un conjunto de posibles medidas que podría adoptar el sector público para superar estos obstáculos, reforzadas, por ejemplo, por buenas prácticas. En el informe se evaluaba la viabilidad reglamentaria y los efectos previstos de opciones de estandarización específicas, en la liquidez y tamaño del mercado. El informe también presentaba una serie de recomendaciones dirigidas a la UE y a sus Estados miembros, así como un conjunto de herramientas de políticas, que proporcionaban detalles sobre posibles medidas que el sector público debería adoptar desde el punto de vista de la oferta y la demanda.

---

<sup>13</sup> <http://www.oecd.org/env/mobilising-bond-markets-for-a-low-carbon-transition-9789264272323-en.htm>

<sup>14</sup> <https://www.climatebonds.net/resources/reports>

<sup>15</sup> [https://www.greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2018/01/SEB\\_The\\_Green\\_Bond\\_December\\_2017-1.pdf](https://www.greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2018/01/SEB_The_Green_Bond_December_2017-1.pdf)

<sup>16</sup> <http://ec.europa.eu/environment/enveco/pdf/potential-green-bond.pdf>



En México, según el informe, se estableció un Comité Nacional para el Desarrollo del Mercado de Bonos Verdes, liderado por la Bolsa Mexicana de Valores. El Comité reúne a diferentes tipos de entidades públicas, que están comprometidas con un desarrollo respetuoso con el clima (por ejemplo, reguladores financieros, el Ministerio de Finanzas y bancos de desarrollo).

Siendo el mercado de bonos verdes relativamente nuevo, existen múltiples mecanismos y definiciones en diferentes países y a nivel mundial (como los Principios de los Bonos Verdes<sup>17</sup> y el CBI<sup>18</sup>). La CE estableció un Grupo de Expertos de Alto Nivel (GEAN) sobre finanzas sostenibles en 2016. Estaba compuesto por 20 expertos de la sociedad civil, el sector financiero, el mundo académico y observadores de instituciones europeas e internacionales. El grupo publicó su informe final en enero de 2018.<sup>19</sup> Presentaba ocho acciones prioritarias, que consideraban los elementos necesarios para cualquier acción significativa en materia de financiación sostenible (entre las que se incluye el establecimiento de unas normas europeas comunes en materia de bonos verdes).<sup>20</sup> Otras iniciativas incluyen el trabajo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Foro de Mercados de Capitales de la ASEAN y el trabajo de políticas en Indonesia, India, Argentina, México, Nigeria y Kenia.<sup>21</sup>

En las Reuniones de Primavera de 2019 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), los Ministros de Finanzas de más de 20 países lanzaron una nueva coalición que ayudará a los países a movilizar y alinear los fondos necesarios para implementar sus planes nacionales de acción climática. Esta coalición respaldó los llamados "principios de Helsinki", que promueven la acción climática nacional, especialmente a través de la política fiscal y el uso de las finanzas públicas.<sup>22</sup>

Particularmente en ALC, el éxito del mercado de bonos verdes en la recaudación de capital para la implementación de la agenda 2030 está estimulando un gran interés en un número creciente de países para desarrollar marcos nacionales de bonos verdes que vinculen las buenas prácticas internacionales con las prioridades locales. Por lo tanto, los gobiernos y la industria del sector financiero de ALC están cada vez más interesados e involucrados en el diálogo global y el intercambio de conocimientos para identificar las mejores prácticas internacionales para el desarrollo y profundización del mercado de bonos verdes.

A pesar de los estudios e iniciativas existentes y mencionados anteriormente, la rápida expansión del mercado verde requiere la necesidad de investigar y profundizar algunos temas como las conexiones entre el derecho, la economía, el medio ambiente y los

---

<sup>17</sup> <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

<sup>18</sup> <https://www.climatebonds.net/policy/our-10-point-plan>

<sup>19</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/180131-sustainable-finance-final-report\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/180131-sustainable-finance-final-report_en.pdf)

<sup>20</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/190306-sustainable-finance-teg-interim-report-green-bond-standard\\_en\\_0.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/190306-sustainable-finance-teg-interim-report-green-bond-standard_en_0.pdf)

<sup>21</sup> <https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi-green-bonds-highlights-2017.pdf>

<sup>22</sup> <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/04/13/coalition-of-finance-ministers-for-climate-action>

impactos sociales derivados del uso de este instrumento financiero. Conduce a un debate necesario y apremiante sobre la construcción de un marco institucional coherente de (auto) regulación que son retos relevantes a los que se enfrentan los formuladores de políticas públicas y agentes privados.

### **3. Descripción del estudio**

#### **3.1. Objetivo General**

El objetivo general de esta convocatoria es desarrollar un estudio relacionado con el potencial del mercado de bonos verdes en ALC, incluyendo aspectos comparativos con el mercado de la UE.

#### **3.2. Objetivo Especifico**

El estudio propuesto debería considerar los incentivos y dificultades para la expansión del mercado de bonos verdes, así como también, los beneficios que brinda en el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Para lograr aquello, el estudio podría explorar los siguientes asuntos:

- a) Buenas prácticas en términos de un marco regulatorio y estructuras de gobernanza, estándares, rendición de cuentas, políticas y programas (identificando ejemplos exitosos en ALC y la UE).
- b) Factores, actores e intereses (incluidos los obstáculos) que afectan a la modelización de la emisión de bonos verdes: Posibles campos de interés para los países de ALC (energía renovable, eficiencia energética, transporte con bajas emisiones de carbono, uso sostenible del agua y/o desechos y contaminación, silvicultura, etc.) para cumplir con los ODSs. Mapeo de los actores relevantes (perfil de los emisores e inversores de bonos verdes en ALC y la UE). Los impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados a través de bonos verdes (particularmente en grupos vulnerables). También debe prestarse especial atención a la situación de los países del Caribe.
- c) Otros aspectos comparativos y relevantes con el mercado de bonos verdes en los países de la UE.

### **4. Perfil de los expertos / Experiencia requerida**

Este estudio requerirá el trabajo de un equipo de varios analistas, investigadores y/o académicos, ciudadanos de cualquiera de los 61 Estados miembros de la UE o de América Latina y el Caribe, asociados a la Fundación EU-LAC, que puedan demostrar las siguientes cualificaciones y experiencia:

- a) Excelentes habilidades de escritura y comunicación, incluyendo la demostración de estudios de casos previos y notas informativas.
- b) Experiencia en desarrollo sostenible y programas de adaptación/mitigación al cambio climático; mercados financieros/ financiamiento para el desarrollo.





- c) Conocimientos analíticos de alto nivel, incluida la experiencia en la aplicación de marcos conceptuales de análisis demostrada mediante publicaciones y proyectos de investigación.
- d) Afiliación a alguna institución académica (Universidad, Centro/Instituto de Investigación, *Think Tank* o un consorcio formado por una institución académica u otras organizaciones del sector privado/sociedad civil, etc. lideradas por la institución académica), que esté oficialmente registrada en un Estado de ALC o de la UE. Se valorará la composición de un equipo de autores afiliados a distintas instituciones del espacio UE-América Latina y el Caribe, lo que permitirá una reflexión sobre el tema a tratar en el presente estudio desde distintas perspectivas y enfoques.
- e) Capacidad demostrada para presentar y discutir oralmente los resultados de la investigación en foros internacionales, al menos en inglés y/o español.

## 5. Lugar y duración

El sitio donde se llevará a cabo el estudio es flexible y dependerá del lugar de residencia y trabajo de autores (países de la UE o ALC).

Fecha de inicio planeada: 1 de agosto del 2019.

Duración planeada: hasta el 31 de marzo del 2020.

Debe enviarse una versión preliminar del estudio (en formato Word) antes del 20 de diciembre del 2019.

La versión final del estudio, conforme a los comentarios recibidos por parte de Fundación EU-LAC, deberá estar lista antes de 31 de marzo del 2020.

## 6. Fondos disponibles para el estudio

El estudio contará con un presupuesto máximo de 25,000 euros.

Los gastos deben justificarse en un presupuesto tentativo que tendrá que enviarse a la Fundación junto con los otros documentos de la propuesta (revisar el apartado de documentos para postulación). La asignación de los recursos se hará de conformidad al calendario de pagos acordado en el contrato entre la Fundación EU-LAC y la institución a la que está afiliado el Coordinador del proyecto, y después de la revisión (incluyendo control de calidad) de los documentos preliminar y final.

La Fundación EU-LAC se reserva el derecho a solicitar la corrección del formato, estilo, edición y calidad analítica de la versión preliminar y final del estudio. Si las versiones corregidas y/o comentarios específicos hechos por la Fundación EU-LAC no satisfacen los estándares de calidad requeridos, esta puede negarse a realizar el respectivo pago. Los coordinadores de programa de la Fundación EU-LAC encargados de la supervisión del contrato deberían aprobar todos los entregables antes de la ejecución de los pagos. Una vez recibidos los reembolsos de la Fundación EU-LAC por los servicios prestados en el marco de la presente convocatoria, la institución con la que se firmará el contrato será responsable del cumplimiento de las normas administrativas y obligaciones fiscales de su respectivo país de sede.

## 7. Documentos para postulación

Todos los documentos de postulación deben estar escritos en inglés o español.

Deben entregarse los siguientes formularios debidamente llenados:

- a) Formulario de postulación
- b) Esbozo detallado del proyecto
- c) Currículum vitae, uno por investigador(a)/consultor(a) (incluyendo al investigador principal, asistentes, estudiantes de doctorado, etc.)
- d) Formulario del presupuesto tentativo completado
- e) Copia escaneada de la declaración de honor firmada, una por investigador participante
- f) Comprobante de afiliación institucional, firmado por la institución, a quien se le denominará “el proveedor”, uno por investigador participante

Todos los documentos necesarios pueden descargarse de la página web de la Fundación EU-LAC, en:

<https://eulacfoundation.org/en/tenders>

Se ruega enviar todos los documentos necesarios para la postulación en formato Word, Excel o PDF. En caso de documentos muy pesados, se ruega utilizar carpeta zip solamente.



## 8. Exclusión de la adjudicación del contrato

Para demostrar su elegibilidad, los candidatos deben enviar como parte de sus documentos de postulación la declaración de honor, basada en los criterios de exclusión y de ausencia de conflicto de interés, debidamente llenada y firmada (revisar el apartado de documentos para postulación).

Por motivos de equidad, cada candidato(a) puede registrar solo una propuesta de investigación (como parte de un equipo de investigación) en la presente convocatoria; la Fundación no considerará candidaturas de personas que envíen más de una propuesta, o que formen parte de más de un equipo de investigación.

## 9. Método de selección y procedimiento de adjudicación

El contrato será concedido a un equipo de expertos(as) basado en un proceso de selección competitivo. Todas las propuestas completadas correctamente que satisfagan los criterios de elegibilidad y sean recibidas antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, serán consideradas para el procedimiento de adjudicación. Un panel de selección conformado por tres miembros de la Fundación EU-LAC evaluará todas las propuestas elegibles, según los siguientes criterios:

- a) Relevancia de la propuesta respecto del objetivo y temas principales establecidos en esta convocatoria
- b) Adecuación del enfoque propuesto y del método de trabajo
- c) Impacto potencial en políticas existentes y sustentabilidad de la propuesta
- d) Experiencia y formación de los expertos (publicaciones relevantes, representación de investigadores afiliados a instituciones del Caribe, América Latina y Europa)
- e) Adecuación del presupuesto presentado

Los criterios de selección serán valorados en una escala de 1-100, teniendo cada uno el mismo peso.

El puntaje técnico para cada propuesta será calculado como sigue:

$$Ti = \text{Puntaje para oferta en evaluación} / \text{puntaje para la mejor oferta técnica} * 100$$

El puntaje para financiamiento de cada propuesta será calculado como sigue:

$$Fi = \text{mejor oferta financiera (precio más bajo)} / \text{precio de la oferta en evaluación} * 100$$

**El contrato será concedido a la propuesta con “mayor rentabilidad”, es decir, la que obtenga el mejor puntaje Pi global, calculado del siguiente modo:**

$$Pi = 0.80 * Ti + 0.20 * Fi$$

Donde...



Pi es el puntaje total para la adjudicación en cuestión (de entre 100)

Ti es el número de puntos (entre 0 y 100) obtenidos en la evaluación técnica

Fi es el número de puntos (entre 0 y 100) obtenidos en la evaluación financiera

La propuesta que reciba el puntaje más alto en el proceso de evaluación será seleccionada para la adjudicación por la Fundación EU-LAC.

## 10. Fecha límite de postulación

30.06.2019, 23:59 hora de Alemania

Se ruega enviar postulaciones a: [call@eulacfoundation.org](mailto:call@eulacfoundation.org), con el encabezado: CALL GREEN BONDS. Eventuales pedidos de aclaraciones se deberán enviar a la misma casilla electrónica.

Todas las propuestas completas recibidas antes de esta fecha y que cumplan con los criterios de elegibilidad serán consideradas para la licitación.